COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-120-16/12/2022
FECHA: *Viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 60 fracción III, 65, 72, 76 fracción II, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo,** Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente: --

------------------------------------ **ORDEN DEL DÍA** ------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. --
3. Discusión y Aprobación en su caso de la Clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022"**, con el objetivo de dar cumplimiento a las **Obligaciones de Transparencia,** misma que fue solicitada por la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** a través del oficio número **DOPDU/SDDU/CURB/2882/2022** de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós. --
4. Clausura --

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. --

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal**. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta. por lo que se declara el quórum legal. --
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. --------------------------------
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen las **"Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 65, 72, 76 fracción II, 131 Fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en

Zaragoza s/n
Altos del Palacio Municipal
Tel: 229 200 20 51
Col. Centro, Veracruz, Ver.
transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-120-16/12/2022
FECHA: *Viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.*

Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como los Criterios 18/17 y 19/17 y las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, RRA 09673/20 RRA 1609/16 RRA 760/15; emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia,** misma que fue solicitada por la ***Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano,*** a través del oficio **DOPDU/SDDU/CURB/ 2882/2022** de fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -

- -

- **CONSIDERANDOS** -

- -

I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -

II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -

III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la ***Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano*** del H. Ayuntamiento de Veracruz, se indica lo siguiente: -

Por cuanto hace a la ***Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano*** del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del oficio ***DOPDU/SDDU/CURB/2882/2022***: *"Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo solicito a la Dirección a su digno cargo, someter a sesión de Comité de Transparencia la información en versión publica testada conforme a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de las licencias y formatos multitrámite de la Coordinación de Control Urbano, correspondientes a los meses octubre y noviembre del cuarto trimestre del año en curso.* [...]".- -

- -

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la ***Dirección de***

Zaragoza s/n
Altos del Palacio Municipal
Tel: 229 200 20 51
Col. Centro, Veracruz, Ver.
transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-120-16/12/2022

FECHA: *Viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.*

Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz y con fundamento en los artículos 60 fracción III, 65, 72, 76 fracción II, 131 Fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como el Criterios 18/17 y 19/17 y las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, RRA 09673/20 RRA 1609/16 RRA 760/15; emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como la versión pública de las **"Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022".**- -
- -

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen las "**Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022".** -
- -

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	**CONCEPTO**	**DONDE**
	Fecha de clasificación	15 de diciembre de 2022
	Solicitud	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia
	Área	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	**Licencia de construcción: 85** **Licencia de Demolición: 6** **Licencia de Barda: 10** **Licencia de Vía Pública: 8** Espacios Eliminados: **4,300** en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (datos de inscripción en el registro público de la propiedad, clave catastral, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del perito responsable de obra y datos del perito corresponsable de la obra).
	Fundamento Legal	Artículo 60 fracción III, 65, 72, 76 fracción II, 131 Fracción II y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

		Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contienen las **"Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022"**, referido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.-

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen las **"Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022";** para el cumplimiento de obligaciones de transparencia en lo relativo a la publicación en el apartado de información financiera del Portal Institucional; en los siguientes términos:

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-120-16/12/2022
FECHA: *Viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.*

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	**Fecha de clasificación**	15 de diciembre de 2022
	Solicitud	Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia
	Área	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	**Licencia de construcción: 85** **Licencia de Demolición: 6** **Licencia de Barda: 10** **Licencia de Vía Pública: 8** Espacios Eliminados: **4,300** en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (datos de inscripción en el registro público de la propiedad, clave catastral, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del perito responsable de obra y datos del perito corresponsable de la obra).
	Fundamento Legal	Artículo 60 fracción III, 65, 72, 76 fracción II, 131 Fracción II y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

----

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al Titular de la ***Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano***, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de las **"Licencias y formatos multitrámite, de la Coordinación de Control Urbano correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 2022"**, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.--
----

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas con quince minutos del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron---
----

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-120-16/12/2022
FECHA: *Viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

L.C. FERNANDO MARTINEZ VILLICAÑA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.